

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 13771.-

VISTO:

El Expediente N° CD-062-S-2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Vecinal del Barrio La Sirena, por pedido de los vecinos, solicita se designe con el nombre "Francisco Magallanes" al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Juan Julián Lastra y Cornelio Saavedra.-

Que desean homenajear a un vecino del barrio que falleció en noviembre del 2016.-

Que se trata de un vecino comprometido con la cultura y el deporte, promocionando todo tipo de actividades que estuvieran relacionadas a una mejor calidad de vida de los adolescentes y vecinos del barrio.-

Que, de acuerdo a Plano de Mensura, le corresponde Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-5712-0000.-

Que en el expediente de referencia obra nota de la Dirección de Catastro Municipal, donde consta la disponibilidad para que el Espacio Verde N° 229 sea designado con el nombre "Francisco Magallanes".-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 095/2017, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2017, celebrada por el Cuerpo el 07 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Francisco Magallanes" al Espacio Verde N° 229, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-5712-0000, ubicado en la intersección de las calles Juan Julián Lastra y Cornelio Saavedra, en el barrio La Sirena.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (Expediente N° CD-062-S-2017).-

ES COPIA
mv

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MANUEL FUERTES
Secretario Legislativo



FDO: MONTORFANO
FUERTES

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2965
Fecha 12 / 01 / 2018

Ordenanza Municipal N° 13771 / 2007
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-062-S-17